There are no translations available.

Circular 1746-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 31 de marzo del 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Se han recuperado más de 500 mil empleos perdidos por la pandemia: López Obrador. El presidente consideró que será a mediados de 2021 cuando la economía habrá recuperado los niveles previos a la pandemia, y pronosticó que los sectores más afectados volverán a florecer. En el marco de los primeros 100 días del Tercer Año de Gobierno, López Obrador aseguró que del 1 millón 117 584 empleos perdidos en México por la pandemia, ya se recuperaron 538 mil 13. Por esta razón, agradeció a los mexicanos que viven fuera del país, quienes, gracias a las remesas, continúan mandando dinero a sus familiares en México. Recordó que, de acuerdo los datos con los que cuenta, las remesas aumentarán 13 por ciento en relación con el mismo período, pero de 2020. El mandatario federal recordó además que se han creado más de 300 mil empleos directos e indirectos en la construcción de grandes obras de infraestructura **. (Excélsior)**
https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-han-recuperado-mas-de-500-mil-empleos-perdidos-por-la-pandemia-lopez-obrador/1440700

Se afilian 27,295 trabajadoras del hogar al IMSS. (Verónica Gascón). - Entre 2019 y 2020, 27 mil 295 trabajadoras del hogar se han afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo cual tienen derecho a la atención médica y a varias prestaciones como guarderías, seguros de enfermedades y maternidad y de riesgos de trabajo. Estos beneficios se extienden a los miembros de la familia de las trabajadoras, donde al mes de febrero se han registrado 22 mil 673 beneficiarios, de los cuales 20 mil 7 son hijos, 7 mil 465 cónyuges, concubina o concubinario, y 4 mil 775 madre o padre, informaron la Secretaría del Trabajo e IMSS de manera conjunta, en el marco del Día Internacional de las Personas Trabajadoras del Hogar. De los más de 27 mil trabajadores del hogar vigentes, el 68 por ciento son mujeres de 49 años en promedio, mientras que los hombres representan el 32 por ciento en un rango de

edad de 54 años. El saldo con el cual fueron registrados ante el IMSS fue de 210 pesos. De acuerdo con la distribución a nivel nacional, el 63 por ciento de las Personas Trabajadoras del Hogar laboran en la Ciudad de México, Estado de México, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Coahuila, Baja California Norte y Chihuahua. Las trabajadoras aseguradas tienen derecho a atención médica, farmacéutica y hospitalaria; pago de incapacidades por enfermedad general o riesgos de trabajo; generar ahorro para el retiro o pensión en caso de invalidez para el asegurado y sus beneficiarios legales; y prestaciones como estancias infantiles y actividades de esparcimiento. Al iniciar la fase piloto de este programa, el aseguramiento estaba a cargo del patrón o del trabajador; en caso de que el empleado tuviera más de un empleador debía recolectar la cuota correspondiente a cada patrón. Además, el pago se realizaba de manera anticipada y mensual.
(Reforma)
https://www.reforma.com/se-afilian-27-295-trabajadoras- del-hogar-al-imss/ar2153788

Gobierno federal establece que salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación. (Pilar Martínez). El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó este martes el decreto del Congreso de la Unión que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de establecer que la fijación anual de los salarios mínimos, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido. Las reformas a los párrafos primero, segundo y tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, entrarán en vigor este miércoles 31 de marzo. La modificación también realiza cambios al mismo artículo en materia de inclusión e igualdad, por lo que sustituye diversos términos. La reforma establece que el “salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo la persona trabajadora por los servicios prestados en una jornada de trabajo”. **(Economista)https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Establece-el-gobierno-federal-que-salarios-minimos-nunca-estaran-por-debajo-de-la-inflacion-20210330-0129.html**

CNA pide apoyo para jornaleros; propondrá al gobierno federal un plan nacional. El Consejo Nacional Agropecuario propondrá al gobierno mexicano un plan nacional para apoyar a los jornaleros agrícolas del país, con el fin de ejecutar proyectos y acciones específicas que mejoren las condiciones de vida de ellos y sus familias. En un comunicado, el organismo dijo que mediante este plan se propone realizar una labor interinstitucional y coordinada para atender las necesidades de esta población en los temas de empleo y trabajo digno, seguridad social, alimentación, educación, infraestructura y vivienda, cohesión social y atención médica. Los objetivos del proyecto son garantizar la seguridad social y el trabajo digno para todos los jornaleros, erradicar el trabajo forzoso e infantil, capacitar y certificar de habilidades laborales, asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales y elevar su calidad de vida, entre otros. En México, existen 2.4 millones de jornaleros agrícolas, que con sus familias suman 8.5 millones de personas, quienes se ven obligados a emigrar y, en su arribo a las zonas de producción, pueden quedar expuestos a condiciones que mermen su calidad de vida y vulneren su integridad personal, además de la separación familiar. El Plan Nacional “Por Nuestros

Jornaleros Agrícolas" también busca contemplar metas e indicadores sobre el mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los jornaleros agrícolas y sus familias, así como índices de desarrollo y bienestar. Dentro de este el CNA busca que participen las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Educación, Economía, de Gobernación, de Salud, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Trabajo y Previsión Social y del Bienestar junto con el Consejo Nacional Agropecuario y la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social (AHIFORES
). (Milenio)
https://www.milenio.com/negocios/pide-cna-apoyo-a-jornaleros

Personal ocupado en la maquila de exportación liga ocho meses al alza: Inegi. (Rubén Migueles). El personal ocupado en los establecimientos con programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) se incrementó 0.2% en el primer mes de 2021 frente al periodo que le precede, con lo que acumula ocho meses consecutivos al alza y se mantiene por arriba de los niveles registrados previo a la pandemia, de acuerdo con datos publicados por el Inegi. A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el programa IMMEX, con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional. La industria maquiladora de exportación y todas las actividades relacionadas con este sector se han visto beneficiadas por la reactivación del comercio exterior, principalmente con Estados Unidos. Hasta enero pasado el número de dichas unidades económicas sumaban 6 mil 430 establecimientos, que dan empleo a 3 millones 39 mil personas, de las cuales casi el 90% se encuentran en el sector manufacturero. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros del personal ocupado aumentó en el primer mes del año 0.3%, mientras que en los no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios) disminuyó 0.5% a tasa mensual. **(Universal) https://www.eluniversal.com.mx/cartera/personal-ocupado-en-la-maquila-de-exportacion-liga-ocho-meses-al-alza-inegi**

Perú prohíbe la tercerización laboral en el sector agrícola. Tres meses después de su aprobación en el Congreso, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú (Midagri) publicó el reglamento del Régimen Laboral Agrario -conocido también como Nueva Ley Agraria-. El documento, que tiene como finalidad garantizar los derechos laborales, oficializa el pago de utilidades, aportes a Es Salud para trabajadores independientes, sanciones a la tercerización, entre otros puntos. Las empresas comprendidas en los alcances de la Ley no pueden recurrir a mecanismos de intermediación laboral y tercerización de servicios que impliquen una simple cesión de personal, quedando exceptuados la intermediación laboral de servicios temporales y la intermediación laboral de servicios complementarios o altamente especializados. En caso de hacerlo será considerado como una infracción muy grave por el uso fraudulento. Cabe mencionar que en diciembre la propuesta de prohibir la tercerización fue

considerada dañina para el artículo 58o de la Constitución, el cual determina que la iniciativa privada es libre, y el 59o en el que el Estado garantiza la libertad de las empresa, siempre y cuando su ejercicio no dañe a la moral, salud o seguridad pública

.
”

(Economista)
https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Peru-prohibe-la-tercerizacion-laboral-en-el-sector-agricola-20210330-0132.html

Café político. (José Fonseca). NOTAS EN REMOLINO. Una pena, pero es probable que el Gobierno ignore el plan propuesto por el Consejo Nacional Agropecuario para dar seguridad y mejores condiciones a los jornaleros del campo... A la visita del dirigente nacional de Morena Mario Delgado a Tabasco, acudió el gobernador Adán Augusto López acudió a recibirlo al aeropuerto de Villahermosa. ¿De qué hablan? ¿Cuál acuerdo por la democracia?... Lo más práctico que ha hecho el cancelado candidato a la gubernatura de Guerrero por Morena, Félix Salgado Macedonio, es dejarse de cuentos y presentar su impugnación ante el Tribunal Electoral... Sin rodeos, el Papa Francisco pidió su anticipada renuncia al obispo tamaulipeco que dijo que usar cubrebocas era “no tener fe en Dios”. Ah, envidiable congruencia papal. (Economista) **https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Eje-latinoamericano-contrapeso-al-poder-de-EU-20210331-0009.html**

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”